



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *R* de octubre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28, dispuso la entrega del automóvil marca Peugeot, modelo 504 diesel, dominio colocado C- 1.455.429 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello.

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot, modelo 504 diesel, dominio colocado C- 1.455.429.-

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaria del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Registrese, hágase saber y archive.

RICARDO LEVENE (R)